Fecha			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
17	1	2025		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 2024010035

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

CONTRATO No 2024010035 (Número de Contrato) **DE** 23/05/2024 (Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐ **CONCURSO DE MERITOS** ☑

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ CMA-SIN-0001-2024 (Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

" ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR, AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR ."

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 18 (Día) **DE** 7 (Mes) **DE** 2024 (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (MESES)

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 17 (Día) **DE** 1 (Mes) **DE** 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.690.030.417,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR ($)
	$ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.690.030.417,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

CONTRATISTA CONSULTORIA VIAL SAS (CESIONARIO) (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO INTERESTUDIOS DE VIAS. (conformado por: IDC CONSULTORIAS SAS, CON EL 10% DE PARTICICPACION Y K AGUILAR SOLUCIONES S.A.S. CON EL 90% DE PARTICIPACION) (Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA - SAID LOZANO LOZANO (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

Fecha			SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
17	1	2025	
DD	MM	AA	

CONTRATO No. 2024010035

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

En Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025, los señores: **MANUEL JOSE MEZA SOTO,** Representante Legal de CONSULTORIA VIAL SAS, en su calidad de Contratista ; **DAVID SOLANO DUARTE**, en representación del **CONSORCIO INTERESTUDIOS DE VIAS**, en su calidad de Interventor Externo; **SAID LOZANO LOZANO** , Supervisores designados por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cesar y JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA, Secretraio de Infrestructura del Departamento; convinieron suscribir la presente acta , con el fin de dejar constancia de la Terminación del plazo del contrato y de las actividades contractuales. Durante la reunion se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. En la reunión de presentación y entrega de los componentes que conforman el proyecto, la interventoría externa y la entidad contratante solicitan al consultor realizar las siguientes revisiones y posibles ajustes al diseño geométrico establecido:

* Revisar el tramo que para por el parque de la leyenda, con el fin de aminorar las posibles afectaciones ambientales debido a los cortes que se presentan con el trazado definido.

* Revisar y ajustar las soluciones planteadas en los diseños hidráulicos, con el fin garantizar la evacuación de aguas lluvias y aguas residuales que se presentan en la zona de desarrollo del proyecto.

* Revisar y ajustar los diseños de espacio público teniendo en cuenta los aspectos ambientales existentes en las áreas de desarrollo de los mismos.

* Revisar y ajustar los diseños al inicio de la carrera 44 de acuerdo con estudios y diseños que está realizando el Municipio de Valledupar para la intercepción con la avenida hacia el aeropuerto ALFONSO LOPEZ.

2. El contratista manifiesta la necesidad de un tiempo para la revisión y posibles ajustes requeridos.

3. La interventoría externa manifiesta que dentro del plazo contractual no se otorgó un plazo para la revisión y análisis de los volúmenes finales o entregas finales de la consultoría, por lo tanto, solicita un tiempo de dos (2) meses, para realizar las respectivas revisiones de cada componente, por su personal profesional y así emitir los conceptos para el recibo final de la consultoría.

☐De acuerdo con lo establecido en los puntos anteriores, las partes intervinientes acuerdan otorgar un tiempo de dos (2) meses, para que tanto el consultor y la interventoría externa realicen las respectivas revisiones y posibles ajustes al proyecto, con el fin de realizar el recibo a satisfacción del mismo.

La terminación del tiempo contractual, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Valledupar, a los

DIECISIETE (17) días del mes de ENERO de 2025
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) MANUEL JOSE MEZA SOTO
(Nombre) R. L. CONSULTORIA VIAL SAS
Contratista Consultor

(Firma)
(Nombre) DAVID SOLANO DUARTE
(Nombre) CONSORCIO INTERESTUDIOS DE VIAS
Interventor

(Vo Bo)
(Nombre) SAID LOZANO LOZANO
Supervisor

(Vo Bo)
(Nombre) JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura